



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédula de Resultados Finales
de la revisión física y financiera
Auditoría CG 0406/2020



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>3 regiones</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0406/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$113,808.61</u> Recuperado: <u>\$56,697.63</u> más intereses generados por <u>\$10,426.30</u></p>	<p>Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>5</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$14.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$8.8 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$0.00</u> Clasificación B – C - D</p>
--	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: De la revisión física y financiera, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque los Coordinadores Regionales de Obra de Orizaba-Córdoba y Poza Rica-Tuxpan, debieron autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra de más y que no cumplieran con las especificaciones establecidas en sus presupuestos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar</p> <p>Región Orizaba - Córdoba Resultado 1.1.- Atendida. Se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro de pago de más por \$2,253.60 sin IVA, más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Arq. Ángel Omar Rivas Carrera, Coordinador Regional de Obra de la región Orizaba-Córdoba, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra que no cumplieran con las especificaciones establecidas en</p>	<p>Correctivas:</p> <p>La titular de la Dirección de Proyectos Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), conjuntamente con el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y con los Coordinadores Regionales de Obra de Orizaba-Córdoba y Poza Rica-Tuxpan, deberá documentar las acciones emprendidas para el fortalecimiento de los sistemas de control interno, evitando la recurrencia del incumplimiento normativo:</p> <p>Región Orizaba – Córdoba Verificar y establecer por parte del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Coordinador Regional de Obra:</p> <p>1.1.- Los mecanismos de control administrativo, de los procesos constructivos y de la revisión de estimaciones de los volúmenes realmente ejecutados</p> <p>1.2.- Los procesos constructivos y de la revisión de estimaciones para el cumplimiento de los volúmenes realmente ejecutados y evitar el pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones establecidas en sus presupuestos y de estimaciones con falta de información para constatar la ejecución de la obra.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la DPCyM:</u></p> <p>20 de mayo de 2021</p> <p><u>Comentario de la DPCyM:</u></p> <p>La DPCyM, en el oficio sin número de fecha 17 de mayo de 2021, donde adjuntó documentos foliados del 00001 al 000022, del oficio sin número de fecha 20 de mayo de 2021, donde adjuntó documentos foliados del 000001 al 000485 y del oficio N°. D 1226/2021 del 19 de octubre de 2021 donde adjuntó documentos foliados del 00001 al 00016, que contiene la documentación soporte para solventación de las respuestas generadas en la Auditoría N° CG 0406/2020, se realizan los siguientes:</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>20 Oct 2021</u></p>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

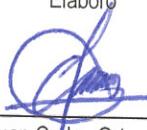
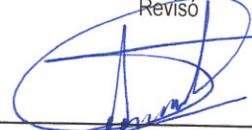
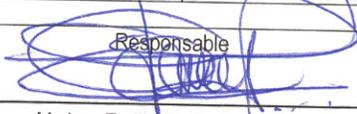
"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>3 regiones</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0406/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$113,808.61</u> Recuperado: <u>\$56,697.63</u> más intereses generados por <u>\$10,426.30</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>5</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$14.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$8.8 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$0.00</u> Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>sus presupuestos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. (Anexo 3)</p> <p>Resultado 1.2.- Atendida Se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el análisis y el reintegro más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Arq. Ángel Omar Rivas Carrera, Coordinador Regional de Obra de la región Orizaba-Córdoba, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra que no cumplían con las especificaciones establecidas en sus presupuestos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. (Anexo 3)</p> <p>Región Poza Rica - Tuxpan Resultado 1.3.- Atendida. Se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó reintegros de pago de más por \$53,568.66 sin IVA, más los intereses generados y acciones realizadas para la correcta ejecución de los conceptos observados pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en</p>	<p>Región Poza Rica - Tuxpan Verificar y establecer por parte del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y del Coordinador Regional de Obra:</p> <p>1.3.- Los mecanismos de control administrativo, de los procesos constructivos y de la revisión de estimaciones de los volúmenes realmente ejecutados</p> <p>1.4.- Los procesos constructivos y de la revisión de estimaciones para el cumplimiento de los volúmenes realmente ejecutados y evitar el pago de conceptos que no cumplen con las especificaciones establecidas en sus presupuestos y de estimaciones con falta de información para constatar la ejecución de la obra.</p> <p>1.5.- Ejercer la facultad establecida en el artículo 41, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Panda, Diseño y Construcciones Ecológicas, S.A. de C.V., Multisery, S.A. de C.V., MJ Infraestructura de Veracruz, S.A. de C.V. y Construcciones Diseño y Alta Comercialización Jesam, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.</p>	<p>Comentarios de la CG: Octubre de 2021: De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante 2 oficios sin número y N°. D 1226/2021 del 17 y 20 de mayo y del 19 de octubre de 2021, respectivamente, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina lo siguiente:</p> <p>Región Orizaba – Córdoba</p> <p>Recomendación correctiva 1.1: Atendida</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N° U.V.-DPCM/F-AD-016/2019, donde se observó un pago de más en 1 concepto por \$2,253.60 más el IVA, la DPCyM notificó el reintegro de \$2,614.18 con IVA más la cantidad de \$406.39 por los intereses generados, haciendo un reintegro total por la cantidad de \$3,020.57 con IVA incluido, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro de \$2,253.60 sin IVA más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Arq. Ángel Omar Rivas Carrera, Coordinador Regional de Obra de la región Orizaba-Córdoba, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental,
--	---	--

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>20 Oct 2021</u>
---	---	--	--



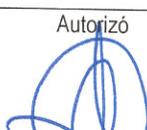
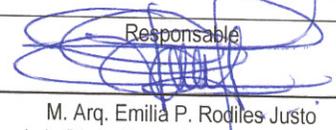
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020"
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>3 regiones</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0406/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$113,808.61</u> Recuperado: <u>\$56,697.63</u> más intereses generados por <u>\$10,426.30</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>5</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$14.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$8.8 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$0.00</u> Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra que no cumplían con las especificaciones establecidas en sus presupuestos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. (Anexo 4)</p> <p>Resultado 1.4.- Atendida. Se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el análisis y los cambios de acuerdo a la especificación contratada, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra que no cumplían con las especificaciones establecidas en sus presupuestos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. (Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Falta de control por parte del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General y de los Coordinadores Regionales de Obra, en los procesos constructivos de obra. Falta de control administrativo y revisión de estimaciones del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento 		<p>siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra de más que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p>Recomendación correctiva 1.2: Atendida</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N°. UV-DPCM/F-AD-020/2019, donde se observó 2 conceptos que no cumplía con las especificaciones establecidas en el presupuesto contratado por la cantidad de \$15,792.63 más IVA, la DPCyM realizó el ajuste al precio del concepto extraordinario y notificó el reintegro de la diferencia por \$1,015.43 con IVA más la cantidad de \$167.98 por los intereses generados, haciendo un reintegro total por la cantidad de \$1,183.41 con IVA incluido, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el análisis y el reintegro más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Arq. Ángel Omar Rivas Carrera, Coordinador Regional de Obra de la región Orizaba-Córdoba, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>20 Oct 2020</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020"
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>3 regiones</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0406/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$113,808.61</u> Recuperado: <u>\$56,697.63</u> más intereses generados por <u>\$10,426.30</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>5</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$14.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$8.8 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$0.00</u> Clasificación B - C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>General y de los Coordinadores Regionales de Obra, de los volúmenes realmente ejecutados.</p> <p>1.3. Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones de los Coordinadores Regionales de Obra y Supervisores de obra, por la autorización de conceptos no ejecutados, con especificaciones diferentes y de estimaciones con falta de información suficiente para constatar la ejecución de la obra.</p> <p>Efectos:</p> <p>1.1 Posibles pagos de más a las empresas contratistas que hubiera podido aplicarse en otros aspectos de la obra.</p> <p>1.2 Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>1.3 Se resta transparencia al trabajo de los Coordinadores Regionales de Obra y del Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, así como al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338. • Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 41 fracción II. 		<p>los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra que no cumplieran con las especificaciones establecidas en sus presupuestos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <p align="center">Región Poza Rica - Tuxpan</p> <p>Recomendación correctiva 1.3: Atendida</p> <ul style="list-style-type: none"> • Del contrato N° U.V.-DPCM/F-LP-025/2019, donde se observó un pago de más en 8 conceptos por \$42,865.12 más el IVA, la DPCyM notificó el reintegro de \$34,516.52 con IVA, más la cantidad de \$5,282.42 por los intereses generados, haciendo un reintegro total por la cantidad de \$39,798.94 con IVA incluido, a la cuenta de la Universidad y acciones realizadas para la correcta ejecución de los conceptos observados. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro de \$29,755.62 sin IVA más los intereses generados y acciones realizadas para la correcta ejecución de los conceptos observados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan,
--	--	--

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: <u>20 Oct 2020</u></p>
---	---	--	--



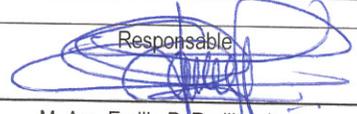
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020"
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>3 regiones</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0406/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$113,808.61</u> Recuperado: <u>\$56,697.63</u> más intereses generados por <u>\$10,426.30</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>5</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$14.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$8.8 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$0.00</u> Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, artículo 75 para los contratos U.V.-DPCM/F-AD-016/2019, U.V.-DPCM/F-AD-020/2019, U.V.-DPCM/F-LP-025/2019 y U.V.-DPCM/F-AD-029/2019. Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. Para los contratos: U.V.-DPCM/F-AD-016/2019, U.V.-DPCM/F-AD-020/2019, U.V.-DPCM/F-LP-025/2019 y U.V.-DPCM/F-AD-029/2019; Cláusula Tercera, Cláusula Décima Cuarta, Cláusula Decima Quinta y Cláusula Vigésima Cuarta Pagos en exceso. Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-II-04 e Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 		<p>debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra de más que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>• Del contrato N° U.V.-DPCM/F-AD-029/2019, donde se observó un pago de más en 6 conceptos por \$23,813.04 más el IVA, la DPCyM notificó el reintegro de \$27,623.13 con IVA más la cantidad de \$4,569.51 por los intereses generados, haciendo un reintegro total por la cantidad de \$32,192.64 con IVA incluido, a la cuenta de la Universidad. Por lo anterior, este monto inicialmente observado, se atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el reintegro de \$23,813.04 sin IVA más los intereses generados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra de más que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p>
---	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  <p align="center">Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública</p>	<p align="center">Revisó</p>  <p align="center">Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública</p>	<p align="center">Autorizó</p>  <p align="center">C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p>  <p align="center">M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</p> <p>Fecha de firma: </p>
---	---	--	---



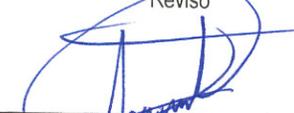
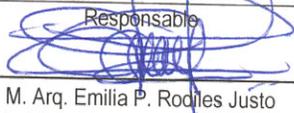
**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020"
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>3 regiones</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0406/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$113,808.61</u> Recuperado: <u>\$56,697.63</u> más intereses generados por <u>\$10,426.30</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>5</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$14.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$8.8 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$0.00</u> Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>Recomendación correctiva 1.4: Atendida</p> <ul style="list-style-type: none"> Del contrato N° U.V.-DPCM/F-LP-025/2019, donde se observó 3 conceptos que no cumplieran con las especificaciones establecidas en sus presupuestos por \$85,781.85 más el IVA, la DPCyM atiende, por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que se realizó el análisis y los cambios de acuerdo a la especificación contratada, pero prevalece la observación de carácter administrativo, porque el Ing. Miguel Ángel Loyda Cruz, Coordinador Regional de Obra de la región Poza Rica-Tuxpan, debió autorizar para pago, sólo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra que no cumplieran con las especificaciones establecidas en sus presupuestos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. <p>Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra.</p> <hr/> <p>Recomendación correctiva 1.5.- No solventada. La DPCyM no ejerció la facultad establecida en el artículo 41, fracción II del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, para las constructoras de los contratos observados: Panda, Diseño</p>
--	--	---

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>20 Oct 2020</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, periodo 2019-2020"

Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>3 regiones</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2021</u> No. de auditoría: <u>CG 0406/2020</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2019</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica - Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 1</u> Importe irregular: <u>\$0.00</u> Aclarado <u>\$113,808.61</u> Recuperado: <u>\$56,697.63</u> más intereses generados por <u>\$10,426.30</u>	Total de resultados: <u>1</u> Con observación: <u>1</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>5</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>4 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0303/2020 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$14.3 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$8.8 mdp</u> Importe observado definitivo: <u>\$0.00</u> Clasificación B - C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		y Construcciones Ecológicas, S.A. de C.V., Multisery, S.A. de C.V., MJ Infraestructura de Veracruz, S.A. de C.V. y Construcciones Diseño y Alta Comercialización Jesam, S.A. de C.V., previo análisis sobre el costo beneficio que resulte a favor de la Universidad Veracruzana, de mantenerlos registrados dentro del padrón de contratistas.

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica

- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

<p align="center">Elaboró</p>  Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	<p align="center">Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p align="center">Autorizó</p>  C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	<p align="center">Responsable</p>  M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>20 Oct 2020</u>
---	---	--	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020"
Cédula de Resultados Finales de la revisión física y financiera

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
 Región: 3 regiones (Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán)
 Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2021
 No. de auditoría: CG 0406/2021
 Período auditado: Ejercicio 2019
 Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa
 No. de Resultado final: 1 de 1

Recomendación Preventiva

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM, el Jefe del Departamento de Construcción Regional y Mantenimiento General, los Coordinadores Regionales y los Supervisores de Obra, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que previa verificación física, a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, se aplique lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa. (Situación también recomendada en las auditorías CG 0030/2014, CG 0958/2015, CG 1283/2016, CG 1372/2017, CG 1168/2018, CG 0119/2019 y CG 303/2020)

La presente y última página 8 de 8, forma parte de las Cédulas de Resultados del informe de resultados finales de la revisión física y financiera de la auditoría N°. **CG 0406/2020** a la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento de las Regiones de Coatzacoalcos-Minatitlán, Poza Rica-Tuxpan, Orizaba-Córdoba, período 2019-2020".

Elaboró Arq. Juan Carlos Ortega Durán Auditor de Obra Pública	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>20 01 2021</u>
---	---	--	---